

EL DIARIO DE MADRID

AÑO I Director: J. CEBALLOS TERESI

Lunes 21 de Marzo de 1910

Gerente: JULIÁN GARCÍA

NÚM. 7

SUSCRIPCION: Madrid, 1 peseta al mes; provincias, 5 pesetas trimestre; 18 pesetas año; extranjero: Unión postal, 35 pesetas año, y los demás países, 50 pesetas año.

— PERIÓDICO DE LA TARDE, POLÍTICO, FINANCIERO Y LITERARIO —

OFICINAS: SAN MARCOS 33, DUPLICADO - APARTADO NÚMERO 403 - TELÉFONO NÚMERO 5.145

25 EJEMPLARES, 0,75 PESETAS

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS

ANUNCIOS: Segunda plana, 3 pesetas línea; tercera plana, 1 peseta línea; cuarta plana, 0,25 pesetas línea. Todo anuncio satisfará 10 céntimos por impuesto de timbre. Descuentos convencionales por meses y mayores plazos.

La política de hoy.

¿Ves hacia aquella parte una llanura?
Inmensa y desolada,
Cubierta toda de una niebla oscura,
Apenas por los pálidos fulgores
De este lago de fuego penetrada,
Infecunda región, desierto suelo,
Triste abrigo de todos los dolores?
Hacia ella dirijámos nuestro vuelo.
(Milton.—El Paraíso perdido.—Libro I.)

¿Qué es la política? La pregunta parece fácil de contestar, y lo es realmente en donde la política es política.

Discreparán bien poco por cierto los hombres inteligentes de cualquier país que no sea el nuestro. Dirán que la política es el arte de dirigir a los pueblos ó la ciencia de gobernarlos; dirán que la política es la idea evolutiva, nacida de la realidad objetiva, observada por el filósofo, contrastada por el sociólogo, pulimentada por el estadista, acoplándola después á la sociedad para ennoblecirla moral é intelectualmente, comenzando por la materialidad de la vida, por la facilidad de la nutrición y de la higiene del cuerpo, sin las cuales no puede realizarse rectamente la del alma.

Dirán que así como Hegel definió el arte diciendo de ella que es la idea que penetra al través de la materia, se transparente y la domina, que así la política es la idea que penetra en la mente de los hombres, los posee, se establece en las regiones de su pensamiento, se transparenta por medio del sentimiento, de la opinión, de la palabra, de la pluma, y, por último, se manifiesta y determina por actos, moldeando una forma de Gobierno ó una forma psicológica que modifica una política en un sentido más perfecto que el que tenía anteriormente.

Dirán que la política es el progreso, y el hombre político el encargado de darle forma, labrando con el cincel sobre las masas amorfas, sin que esas masas se rebelen contra el escultor y le hagan pedazos su obra.

Dirán que la política es un maridaje que se establece entre una parte del ideal, entre el ideal factible, progresivo, y lo real, humano, con todas sus pequenezas.

Dirán que la política es la ciencia y el arte de engrandecer á los pueblos, de hacer de pueblos miseros, pueblos prósperos; de pueblos ignorantes, pueblos científicos; de pueblos sin arte, maestros del arte y de la estética; de pueblos débiles, pueblos fuertes y victoriosos.

Y para qué seguir anotando las contestaciones que darían todos los hombres ilustrados de otras naciones?

La perplejidad, la duda aterradora, el descorazonamiento, ese malestar que precede á toda desgracia, ese estado terrible de sobresaltos y dolores y alucinaciones, más insupportable que cuando aconteció ya el cataclismo, acometen á todo hombre reflexivo cuando se para un poco á meditar y se interroga en esta forma: ¿qué es la política en España? ¿á qué plan obedece? ¿qué fines persigue? ¿qué fuerza la impulsa? ¿qué factores la integran y la desintegran? ¿qué ideas y qué hombres moldean al pueblo y escriben en su cerebro la palabra progreso? ¿qué fe se puede tener en el mañana, mejor dicho, que fe ni qué esperanza pueden tener en el mañana los hombres que gobiernan? ¿contra qué desconocido Scila, ó contra cuál ignorado Cabridis habrán de estrellarse cuando se consideren más confiados? ¿quién es el pueblo, dónde se manifiesta y cómo es su forma?

Y el hombre culto, después de hacerse estas y otras muchas preguntas que podría hacerse, sentirá un dolor inmenso que le invade su corazón, verá lo informe, lo indeterminado de nuestra política; se admirará de la confianza de niños de nuestros políticos; se extrañará de cómo se rompen los partidos, de la rienda suelta que dan á las pasiones los hombres públicos, posponiéndolo todo, todo, todo, patria, libertad, bienestar, cuestiones económicas, progreso, bien del pueblo, la seriedad, el qué dirán á sus vanidades, á sus medros, á sus encumbramientos, á la satisfacción de sus apetitos.

Un hombre medianamente culto que reflexione sobre el porvenir de su patria y la vea cual si fuera tónica de Cristo en garras de sayones sobre la cual echaran suertes, que tal es la idea que da nuestra política y nuestros políticos, por fuerza hace de sentir lastimado, dolorido; lastimado, por la sangrienta burla que de la Patria hacen los políticos; dolorido, porque no ve un solo indicio de progreso, sólo escucha las carcajadas de satisfacción que dan los historiadores de la política, creyendo que será eterna la orgía, y que el hombre público no ha otra misión más honrosa, que la de intrigar, escalar, traicionar, subir, disfrutar, despararrar, para volver á caer y repetir la misma serie de chocarrerías, de cosas denigrantes.

El hombre culto que se pregunte: ¿qué es nuestra política española?, habrá de contestarse: el caos, lo ignoto, lo borroso, lo amorfo; no tiene ni forma, ni líneas, ni contornos, ni luz, ni ambiente; es la senda oscura de que nos hablara Dante Alighieri; es la llanura inmensa y desolada, cubierta toda de una niebla densa de que nos hablara el poeta inglés.

Mas lo peor de todo esto es, que ninguno, ó muy contados políticos de los que aquí, con una resignación mucho más que cristiana, padecemos, toma en serio, como nosotros, este estado anormal, deprimente, bochornoso, aniquilador de nuestra política que conduce al estancamiento, á la idiotéz y á la muerte. Por el contrario, el señor presidente del Consejo de ministros, roza-gante, remozado, sonriente cual uno de los grandes satisfechos de la Tierra, si le hablan de crisis, aleja de sí tal pensamiento, y dando un puntapié en el pedestal, se afirma y se reafirma y ofrece mil seguridades de estabilidad, y hasta en un arrebatado de lirismo, habla de anticlericalismo, que es exactamente igual que si nos recordara las coplas de Calafinos ó las de Mingo Revulgo, y luego, habla de su programa (¿cómo será su programa, que tanto lo oculta?), y apartando de su frente con airado gesto las voces de agonía y de muerte que á sus oídos hacen llegar los agoreros, y viéndolo en su banquete lo mismo que Macbeth viera la sombra de Bago, la de su antecesor, se ríe, se ríe sin fin, y asegura, por el cielo y por la tierra, que él tiene la absoluta confianza de la Corona; como si en la vida no existiera la inestabilidad de las cosas humanas, los hombres no mudaran de opinión gran número de veces al día, y los sabios no mudaran de consejo, y el sol y las estrellas no empalidecieran; como si viviera en el único, en el mejor y más placido de los mundos.

Al llegar aquí, sin que nosotros seamos pesimistas ni dejemos de creer, como lo Byron, que cuando uno está tan mal, tan mal, que no puede estar peor, comienza su mejoría; refiriéndonos sólo á hoy, á los momentos actuales, preguntamos de nuevo: ¿qué es nuestra política?, y Milton nos da la respuesta:

Infecunda región, desierto suelo,
Triste abrigo de todos los dolores.

DOMINGO ALVAREZ.

SITUACION FINANCIERA DE LA ARGENTINA

No es satisfactoria la situación del Erario público.

La falta de un presupuesto aprobado por el Congreso Nacional impidió en 1909 el desenvolvimiento regular de las finanzas. Debido á las grandes sumas que se han emitido para obras públicas, compra de ferrocarriles y fomento de los territorios nacionales, el presupuesto se liquidó con un importante déficit, amenazando á los sucesivos la ley sancionada últimamente por el Congreso Nacional imponiendo al pueblo la contribución de 140 millones de pesos oro—pagadera en seis años—para armamentos terrestres y navales.

Deuda pública.
Esta ha subido, en los últimos veintiocho años, de 58 millones de pesos oro á 475.525.514, que se descomponen de la manera siguiente:
Deuda exterior..... pesos oro. 371.403.880
Idem interior..... 104.121.634

Total..... pesos oro 475.525.514
Es equivalente á 2.500 millones de francos, ó sea una cuota, por habitante, de 400 francos. Es una de las Deudas mayores que existen en el mundo, y sólo Francia y una ó dos naciones de Europa deben más.

Entre los gastos públicos, el servicio de la Deuda representa más del 30 por 100 de su importe total.

IMPRESIONES FINANCIERAS

LA BAJA DE LAS AZUCARERAS

Llama profundamente nuestra atención la baja de siete enteros menos un cuartillo registrada en pocos días en las acciones preferentes de la Sociedad general Azucarera de España.

Como también los números tienen su psicología, lo que su examen nos ha hecho presumir nos pone sobre la pista de lo que se trama, de lo que se está practicando; esto es, de una gran jugada á la baja, para beneficiarse doblemente, en la depreciación ahora y en la reposición después, hábilmente combinadas ambas posiciones.

La jugada ha comenzado á ponerse en práctica á partir del miércoles último, pues hasta la sesión del martes puede decirse que reinó la normalidad, oscilando las cotizaciones desde primero de mes, con oscilaciones suaves, entre 82 y 80 por 100, con una negociación total de 412.500 pesetas nominales, al contado, y 262.500 pesetas, á fin de mes.

El día 16 son ya precipitadas á la baja las Azucareras, de 80 á 77,50 por 100; esto es, baja de dos enteros y medio con sólo una negociación de 3.000 pesetas, al contado, y 25.000, á fin de mes.

El día 17, por efecto natural de la baja del día anterior, y sin que los directores de la jugada tengan que hacer ya otra cosa que impulsar el ambiente, cunde el pánico y se presenta en el correo una oferta de 202.500 pesetas, al contado, y 135.000, á fin de mes, que produce otro desmoho de dos enteros y un cuartillo, bajando las Azucareras de 77,50 á 75,25 por 100.

Y, por último, el día 18 preséntanse en el correo los mantenedores del crédito de los valores de la Sociedad, y con una negociación de 23.500 pesetas, al contado; 125.000, al fin corriente, y 50.000, al próximo, reponen tres cuartillos las Azucareras preferentes, dejándolas á 76, y poniéndose en pugna bien manifiesta las dos posiciones, bajista y alcista, sin que pueda predicarse en estricta sinceridad cuál podrá ser la vencedora.

La jugada bajista no se opera sólo sobre la Bolsa de Madrid; parece que está bien organizada y que tiene ramificaciones en los más

importantes mercados de este valor en provincias, consistiendo el manejo ó plan, según hemos podido inquirir, en irradiar bien acrecentada la baja sobre los tenedores de provincias, aprovechando el pánico, á precios aun más bajos de las realizaciones diarias, y, estableciendo la corriente sobre Madrid, aplastar al correo, estableciendo la corriente y el flujo y reflujo para proveerse de municiones sin el menor riesgo y quebranto.

En lo que va de mes, excepción hecha de la sesión de hoy, ó sea hasta el viernes último, se han negociado azucareras preferentes por un nominal de 641.500 pesetas, al contado, y 572.500, á plazo, de cuyas cifras se ha producido la baja en las tres últimas sesiones de Bolsa, con 229.000 pesetas, al contado, y 310.000, á plazo, incluyendo en estas dos últimas cifras la contrapartida registrada el viernes para la reposición de tres cuartillos, consignada.

Los directores de esta jugada bajista han sufrido ya un pequeño revés en la sesión del viernes, en cuya mañana aseguraban podrían comprar por la tarde á 70 por 100, creyendo que, como había ocurrido el día anterior, el efecto automático de la oferta les allanaría el camino sin tener que hacer más que empujar la bola de nieve. Como hemos visto, les salió al paso la contrapartida alcista, que no esperaban, sin duda, tan pronto, planteándose, por tanto, la lucha, que, por las referencias que tenemos, será empeñadísima, y cuyo éxariz comenzará á colegirse en la sesión de hoy.

¿Qué finalidad persiguen los bajistas? Ya lo hemos indicado: beneficiarse con las ventas y recompras ahora, con la baja á saltos, y ganar más aún después, al ser divulgadas de noticias optimistas que barruntan hoy, ó en las que estén de hecho iniciados.

Y como nosotros no somos ni bajistas ni alcistas, sino verídicos informantes de nuestros lectores, procuraremos, en la medida de nuestro esfuerzo, descubrir el velo para que los tenedores incautos no sean á la vez víctimas y ojeadores, dejándose cazar como alondras y contribuyendo, por la difusión del pánico, á que también sean cazados otros tan incautos como ellos, y en provecho sólo de unos cuantos que, por medios tan legales, pero de tan dudosa ética también, procuran santamente acrecentar su patrimonio á costa del peculio ajeno.

Según nuestras referencias, la consigna y la combinación tiene por fin el bajar rápidamente las azucareras, en pocas sesiones, hasta el 60 por 100, acaparar todo el papel posible á estos bajos precios y ponerse al alza en seguida hasta reponerlas á la par y aun por encima de la par.

En resumen: doblar el capital en un mes ó poco más, según cálculos preconcebidos de los que tenemos oídas, ó sean 20 enteros, en la baja, y 40, en el alza.

Medios para conseguir la baja: además del indicado de ventas y recompras, propagar rumores sobre el mal estado del negocio; de dificultades crecientes opeadas por los remolcheros; proximidad del mes de Agosto, en que termina el primer período de tres años de la vigente ley, sin que haya posibilidad material de prorrogarla ó renovarla ventajosamente, por las dificultades políticas que dilatarán la reunión de Cortes é imposibilitarán su labor legislativa; preparativos de constitución de Sociedades cooperativas y anónimas para levantar inmediatamente nuevas fábricas fuera del radio de 80 kilómetros de las existentes...

Medios para conseguir el alza: anunciar—ignoramos con qué grado de certeza—que el Estado tiene necesidad de nuevos y saneados ingresos para mantener el equilibrio del presupuesto; que el Gobierno no puede desentenderse, y no se desentenderá, de la profunda crisis azucarera que afectaría á la ruina de más de 250 millones de pesetas en capitales genuinamente nacionales, sin tener en cuenta á la vez los quebrantos que de rechazo caerían sobre la agricultura en la parte de producción de primera materia con la industria azucarera relacionada; que el país se encuentra ya muy bien preparado, por los precios actuales del azúcar, por el poco uso de los establecimientos reguladores, para una medida de monopolio directo ó indirecto; que se ofrecerán 35 ó 40 millones de pesetas anuales de ingresos al Estado como base de la nueva ley de Azúcares, dándose, por último, como inclusa esta partida en los ingresos de los Presupuestos próximos, y comprendida la de la ley azucarera en el plan de reformas que el ministro de Hacienda leerá al Congreso en Mayo próximo.

Estas son las referencias que hemos podido colegir, y que con toda imparcialidad informativa sintetizamos, absteniéndonos hoy de examinar sus fundamentos y probabilidades, así como el estudio del fondo del negocio azucarero, en sí mismo y en sus diversas é importantes relaciones considerado.

Comité ejecutivo del Congreso de emigración.

Se ha constituido en Madrid, bajo la presidencia del Sr. Labra, el Comité ejecutivo del Congreso de emigración, de Santiago de Galicia, y cumpliendo los acuerdos de éste, se ha puesto en comunicación con la Directiva de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Oviedo, para organizar el segundo Congreso de emigración que se ha de celebrar en la capital asturiana en el próximo otoño.

También el Comité ha procedido al estudio de la proyectada Sociedad protectora de los españoles que viven fuera de España. Dicha Sociedad tomará su mayor fuerza de las Sociedades Económicas y las Cámaras de Comercio de España y Norte de África, Portugal, Londres y Marsella, así como de las Sociedades análogas y los Centros españoles de América.

Para dar forma á este proyecto, el Comité referido, autorizado expresamente por el Congreso de Santiago, aumentará el número de sus individuos, y ha comenzado por designar á caracterizadas personas de las principales poblaciones de Galicia, Asturias, Bilbao, Santander, Barcelona, Alicante, Valencia, Málaga, Cádiz, Sevilla, Oporto y Lisboa, para que secundar activamente sus esfuerzos.

Dicha Sociedad no se reducirá á la protección de los emigrantes, sino que extenderá sus trabajos á la intimidad de relaciones de los elementos políticos, intelectuales y mercantiles de España, y los análogos de los países más frecuentados por los españoles.

EL POETA ERRANTE

Los cánticos más bellos
Son los más tristes, y conozco algunos,
Sollozos nada más, que son eternos.
ALFREDO DE MUSSET.

NOCTURNAS

—¿Adónde vas, beduino, por camino tan incierto?
—Voy en pos de mi destino, peregrino del desierto.
—Canta, beduino, canta tu canción; canta, peregrino, tu desolación!

—Mi canción es melancólica, mi canción lleva en sus ritmos de un pasado proceloso la odisea inenarrable, las zozobras del presente, la inquietud de lo futuro y los sueños irredentos de nativos ideales.

Mi canción es melancólica cual el alma de aquel pueblo de leyendas vagoas y quiméricos romances, cual las cumbres de mi tierra, cual los campos de Galicia, donde el Sol jamás agosta los verdores fulgurantes.

Mi canción es melancólica cual el genio de una raza de prístinos sentimientos y costumbres patriarcales; mi canción es un sollozo, mi canción es una queja... Mi canción lleva en sus ritmos los clamores del desastre!

Existe en la vida un canto lúgubre como el dolor, que entre sollozos y lágrimas aprendió mi corazón. De armonías tan extrañas que en el pecho al resonar, parece que en ellas laten ecos de la eternidad. El cantar de las sombras, lóbregas noches sin luz, que entonan tristes los muertos desde su frío ataúd. El que sólo siente el alma cansada ya de sufrir, y de su amargo tormento no sabe cuál será el fin. El que imita el cruel gemido de espantosa languidez, que exhalan los moribundos al lanzar su adiós postrero.

El cantar de la desgracia, ¡ay!, ¿qué sé yo lo sabrá?... Es un cantar siempre triste, es un cantar siempre igual... ¡Tal es el cantar eterno de la errante Humanidad!

Es una impostura... El dolor no mata con su duro aguijón de serpiente... Si el dolor mata, bajo las angustias sombras ignoradas de la madre Tierra, ceñido mi cuerpo por negra mortaja, hace tiempo, de fijo, estaría nutriendo de jugo á estériles plantas. Es una impostura... El dolor no mata con su duro aguijón de serpiente... ¡Si el dolor mata!

Olgo hablar de dichas fervidas y aladas... ¡Para mí son éstas, en mis infortunios, rumores que pasan! Yo no sé que tienen las penas del alma, nadie las escucha, todos las rechazan... ¡Parece que llevan, en su oculto seno, germen de desgracias!

Al cantar mis horas, horas entumidas, por las rudas luchas que en mi pecho rifien turbulentas ansias... Al cantar mis días por las encrespadas olas silenciosas de un mar inclemente que en mí sé batallan... ¡Ay!—yo me pregunto: ¿Por qué ignota causa, por qué horrendo crimen condenado vivo á esta vida ingrata?

RAFAEL SUÁREZ VELOSO.

LAS CONTRIBUCIONES POR DENTRO

Reforma de la contribución industrial y de comercio.

VII

Nada habría que objetar al art. 6.º, pues que se reduce á exponer de un modo claro y preciso el derecho de las Corporaciones municipales á percibir el recargo del 16 por 100 sobre las cuotas del Tesoro, que, como ya se ha dicho, era el gravamen que antes pesaba sobre las mismas.

Pero es tal la ambición de lucro que reside en la Hacienda, que la avaricia de no desperdiciar una sola migaja de la mesa de sus tributantes, la hace ser cruel con ellos y mostrar dura en todo cuanto concierne á percibir recursos, sean los que fueren los pretextos que haya que emplear.

Si al redactar las disposiciones que nos referimos, no parece llevar otra mira que beneficiar á los Ayuntamientos, y á ellos se refiere, por ellos estreja más el bolsillo del industrial, y para ellos legisla, no resulta indudable, lógico y evidente que, si las circunstancias van á combinarse para que los Municipios no percibieran ese recargo, se beneficiase al que lo paga con la exención de abonarle?

Esto dice la razón natural, y así discurre cualquiera, por corto criterio de que esté dotado.

Pero... ¡sí, sí!... ¡Vayan ustedes á dirigirse al Fisco, dándole nociones de filosofía elemental!

Sin duda cuantos han de intervenir en el cobro de tributos han olvidado la mayoría de los conocimientos que en su juventud hubieron de adquirir, grabándoseles únicamente en la memoria el discurso que Fedro atribuye al rey de las selvas, al distribuir las tres partes del bode que á cada fiera había de corresponderle.

—La porción primera me la adjudico porque me llamo león; la segunda, también... porque soy el más fuerte; si alguno á la tercera toca... lo pasará mal.

Y á fin de que el lector se convenza de que el símil no es inoportuno, he aquí lo que agrega el artículo en cuestión, después de conceder á los Ayuntamientos el beneficio que nos ocupa:

—Las industrias que se ejercen en más de un término municipal... contribuirán también con el 16 por 100 para gastos municipales; pero este recargo ingresará con aplicación exclusiva á favor del Tesoro, acumulado á la cuota correspondiente al mismo y formando parte de ella.

Es decir, que como industrias de la índole de ferrocarriles, diligencias, Bancos, Sociedades y demás, que se ejercen en Municipios varios, no las incluye en presupuesto ninguno de los mismos para el cobro del recargo correspondiente; la Hacienda resuelve las dudas aplicándose... lo que se recuerda tan sólo para atenciones municipales!

Por qué, si aquello no es suyo, se lo apropia? Por la razón que da el felino del apólogo: *quia nominor leo*.

Y si alguien sabe otra, le agradeceremos que nos la comunique.

¿Es ésta, pues, la equidad, la justicia, el tacto,

la rectitud, que deben presidir á todo acto que se refiera á lesionar intereses ajenos? ¿Es así como se pretende llevar la resignación al ánimo del que paga, convenciendo de que las exacciones de que es víctima son ineludibles y que se efectúan en cumplimiento de la ley, beneficiándole todo lo posible?

De este modo lo que se obtiene es que, convencido el ciudadano de que no se trata de otra cosa que de explotarle, con razón ó sin ella, en cuanto ve ocasión propicia de defraudar, la aprovecha y tiene á su lado las simpatías en vez de la reprobación de los que se aperciben.

Porque... no hay que darle vueltas; el Estado no es padre cariñoso, y, en su virtud, los españoles no pueden resultar amantes hijos que se distribuyan gustosos las sumas que el padre necesite con el fin de entregárselas para que cubra sus atenciones.

El caso que en estas líneas estudiamos, es uno de los que más se prestaba á demostrar que el Fisco no es avaro, sino administrador equitativo que recauda y paga lo que estrictamente debe cobrar y pagar.

Si la ley concede á los Ayuntamientos un recargo, y éste, por circunstancias especiales, no es factible cobrarle ni que ingrese en arca alajuna municipal, ¿qué derecho, repetimos, se puede abrogar la Hacienda para incautarse de lo que la ley no destina á acrecentar el numerario del Tesoro público?

Tenga éste la convicción de que si el contribuyente viera que en toda ocasión propicia se inclinaba á su favor la balanza oficial; si las quejas justísimas de la industria y el comercio se atendieran con solícitud y no se mirasen con desdén y apatía; si las fundadas peticiones de los perjudicados no se archivaban en polvorientos cajones ni se resolviesen por el sistema que para desatar el nudo gordiano empleó Alejandro el Grande, las batallas ventidas entre la Administración y las víctimas de sus asedios se harían menos frecuentes y llegaría á desaparecer ese antagonismo proverbial que convierte al Estado protector y á los súbditos protegidos en verdugo moral y delincuentes forzados.

ALFREDO MEDIERO.

ECOS DEL PAIS

ZARAGOZA.—*Diario de Avisos* da cuenta de la reunión celebrada por las Sociedades de obreros huelguistas de la Metalúrgica Aragonesa y de los acuerdos tomados en ella, y que fueron los siguientes:

1.º En vista de la razón que á estos obreros asiste y la persistente negativa á cosa tan justa como es la que se desea, si hasta el sábado 19 del corriente mes y año, á las ocho de la noche, no se ha solucionado este asunto, el lunes 21 se declarará la huelga general del arte metalúrgico de Zaragoza.

2.º A partir del momento que esta huelga general se plantee, al lanzarnos la Empresa á ella con su negativa, ella también será la responsable, por lo cual se le exigirán los perjuicios subsiguientes.

3.º Los perjuicios que esta Sociedad exigirá á esta Empresa, serán á razón de 2.000 pesetas diarias.

Estos acuerdos fueron comunicados á la Dirección de la Metalúrgica y al gobernador civil.

La Compañía ha contestado á sus obreros diciéndoles que no puede acceder á sus peticiones, por oponerse á ello razones económicas y administrativas, y que lo único que puede hacer en beneficio de sus obreros es pagar á cuantos lo soliciten, y á cuenta de los haberes devengados á fin de la primera semana de cada quincena.

Créese que con esto se dará por solucionada la huelga, volviendo los obreros á su trabajo.

SAN SEBASTIÁN.—*La Voz de Guipúzcoa*. La suscripción abierta por este periódico para costear las fiestas de Pascua y Primavera, alcanza ya la respetable suma de 62.969 pesetas con 20 céntimos.

En la fiesta de aviación tomarán parte los célebres aviadores señores Le Blon y Pilsaet. VALLADOLID.—*El Norte de Castilla* aplaude al docto catedrático de la Facultad de Medicina, D. Antonio Alonso Cortés, por su conferencia en el Ateneo de Valladolid sobre «Cuestiones de enseñanza».

MÁLAGA.—*La Unión Mercantil* se ocupa de la reunión celebrada en «La Regional», á la que asistieron delegados de las Sociedades «Amigos del País», «Unión Marítima», «Asociación de dependientes de Comercio» y otras más, para protestar contra el impuesto de Consumos. Se acordó la celebración de una Asamblea magna y pedir al Gobierno la pronta suspensión del odioso impuesto.

JEREZ DE LA FRONTERA.—*El Guadalete* publica los párrafos más brillantes de la exposición, que el alcalde del Puerto de Santa María, ha elevado á la Dirección general de Obras públicas, exponiendo los perjuicios que ocasiona á la navegación la corta que se hizo en el río Guadalete para ser aprovechada por la azucarera jerezana, y pide que cese el privilegio concedido á la azucarera, ya que las aguas del río no tienen aplicación ni aprovechamiento debido.

BILBAO.—*El Noticiero Bilbaíno* acoge en sus columnas la celebración de una Asamblea de Sociedades anónimas, en la que por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:

Que, siendo evidente la falta de equidad en la tributación sobre intereses y beneficios acordados por la Diputación provincial á cargo de las Sociedades anónimas exclusivamente, sospecha que por largo tiempo no se planteará la tributación equivalente sobre las demás riquezas contributivas, cada vez más patente; que no conviene provocar un conflicto inmediato; pero tampoco es posible someterse al acuerdo último de la Diputación provincial: recomendar á la Directiva de la agrupación que persista en su actitud de resistencia contra la tributación acordada, y, por último, conceder un voto de gracias á la Junta directiva por lo actuado hasta el día y para que en lo futuro siga defendiendo con igual celo y constancia los intereses de las Compañías anónimas.

SEVILLA.—*El Correo de Andalucía* publica una extensa información telegráfica que el subdirector de dicho diario le envía desde Madrid, dando cuenta de los trabajos que realiza en la corte la Comisión nombrada para lograr de los Poderes públicos que la Exposición Hispanoamericana se celebre en la ciudad de Betis.

HUESCA.—*El Diario* sigue publicando las adhesiones que recibe de diferentes provincias y pueblos de España con motivo del encarcamiento de su distinguido director.

CASAS BARATAS

Proyecto de dictamen del Excmo. Ayuntamiento para la construcción de casas baratas, formulado por el señor vicepresidente de la Comisión, D. Francisco García Molinas.

II

(CONCLUSIÓN)

I.—Casas para varias familias y de varios pisos.

CONDICIONES HIGIÉNICAS

1.ª La relación entre la parte edificada y la superficie total del solar deberá ser, a lo más, 75 por 100, destinándose a patios, calles o jardines la superficie restante, que deberá estar perfectamente saneada, no tolerándose patios de menos de 50 metros cuadrados de superficie, ni cuyas dimensiones sean inferiores a la cuarta parte de la altura de la construcción hasta el alero ó cornisa de remate.

2.ª En esta clase de edificios deberá establecerse siempre terrazas ó azoteas para uso de los vecinos.

3.ª La planta de sótanos, si se establece, deberá tener sobre la superficie del suelo un metro de su altura, cuyo mínimo ha de ser de tres metros. Estará perfectamente defendida de las humedades por el empleo de materiales hidrófugos, y no servirá nunca para vivienda.

4.ª La planta baja tendrá como altura mínima 3,60 metros y las demás plantas tres metros.

5.ª Todas las habitaciones tendrán luz y ventilación directas, exceptuándose solamente los pasillos y cuartos que por sus dimensiones no sean susceptibles en modo alguno de admitir una cama, no sirviendo sino para roperos u otros usos semejantes, y las alcobas, llamadas a la italiana, separadas por amplias empujaduras de habitaciones bien iluminadas y ventiladas.

6.ª La capacidad mínima de los dormitorios será la que fijan las Ordenanzas municipales.

7.ª Serán obligatorios los siguientes servicios:

- Agua abundante.
- Baños y W. C.
- Lavadero y tendedero.
- Alumbrado (instalación).
- Calefacción central.
- Vertedero de basuras.
- Saneamiento, desagües, evacuación de materias fecales, etc., con arreglo a lo preceptuado en la legislación vigente; empleando materiales hidrófugos en pisos y paredes de cocinas, baños y W. C.

8.ª Los muros cubiertos y terrazas se dispondrán de manera que aislen el edificio de las influencias atmosféricas, estableciendo cámaras de aire cuando por su espesor ó por la naturaleza del material empleado no cumplan este fin por sí solos.

9.ª Las escaleras deberán tener luz y ventilación directas, y se evitarán en la distribución corredores y pasillos largos.

10. Deberán escogerse para su emplazamiento terrenos ó solares no alejados de los centros de actividad, y situados en zonas de la población en que abunden espacios libres, preferiéndose aquellas en que la urbanización esté hecha, ó por su proximidad a lugares urbanizados, sea de fácil y rápida ejecución.

11. Se deberá asimismo cumplir todo lo preceptuado por las Ordenanzas municipales en materia de higiene, y que no sea incompatible con lo anteriormente consignado.

CONDICIONES DE CONSTRUCCIÓN

Nos siendo necesario reglamentar de un modo especial lo relativo a sistemas ó detalles de construcción de esta clase de fincas, se dejarán a la iniciativa de los arquitectos que las proyecten y dirijan, que seguramente adoptarán en cada caso los procedimientos más convenientes dentro de la economía, que ha de ser base de todo negocio de este género, y se recomendará muy especialmente esa misma condición para los de estructura del edificio.

CONDICIONES ECONÓMICAS

1.ª El emplazamiento de estas casas deberá escogerse en lugares próximos a líneas de tranvías u otros medios fáciles de comunicación.

2.ª Las casas de este género se distribuirán en viviendas de varios tipos en cuanto a su capacidad ó importancia y alquileres. Deberán existir por lo menos tres tipos de los que a continuación se expresan:

- Cuartos aislados ó pareados, con el servicio de baños en sótanos; su alquiler mensual no debe exceder de 7 pesetas por habitación.
- Viviendas compuestas de cocina, W. C. y dos piezas, con servicio de baños en sótano, cuyo alquiler no pasará de 18 pesetas al mes.
- Compuestos de comedor, cocina W. C. y tres piezas, con servicio de baños en sótanos; su alquiler mensual no pasará de 25 pesetas.
- Compuestos de sala, comedor, cocina, baño, W. C. y tres piezas; su alquiler mensual no pasará de 45 pesetas.
- Compuestos de sala, comedor, cocina, baño, W. C. y cinco piezas; cuyo alquiler mensual no ha de pasar de 60 pesetas.
- Compuestos de las mismas piezas que los anteriores, pero de amplitud y comodidades superiores a lo prescrito, cuyo alquiler mensual no pase de 100 pesetas.

3.ª Los alquileres fijados en la proposición que se haga al excelentísimo Ayuntamiento para emprender una construcción de este género, serán fijos é inalterables durante el tiempo que dure la exención de arbitrios municipales ó del Estado que se concede. Sobre este punto, así como sobre la observancia de todos los compromisos por parte de los propietarios ó entidades, y para evitar las transgresiones a los contratos se ejercerá una escrupulosa, inteligente y constante vigilancia, que correrá a cargo del Municipio.

4.ª En el caso en que los alquileres sean inferiores a los fijados como límites en el párrafo anterior (sin disminuir naturalmente las condiciones higiénicas), ó se mejoren los servicios ó se implanten otros no exigidos, pero que por ser muy convenientes deban tenerse en cuenta como un mérito más, se podrán hacer concesiones especiales.

II.—Casas para una sola familia.

CONDICIONES HIGIÉNICAS

1.ª La relación entre la parte edificada y la superficie total del solar correspondiente a cada casa, debe ser de un 25 por 100 ó un 50 por 100, destinándose el espacio restante a jardín, que deberá estar cercado y saneado.

2.ª La construcción podrá ser de una ó varias plantas, con una altura mínima de siete metros contados desde la superficie del suelo hasta el alero ó cornisa de remate, y deberá establecerse en todo caso una terraza ó azotea.

3.ª La planta de sótanos, si se establece, deberá tener sobre la superficie del suelo, por lo menos, un metro de su altura, cuyo mínimo ha de ser de tres metros; estará perfectamente defendida de las humedades por el empleo de materiales hidrófugos, y no se destinará en ningún caso a habitaciones de estancia prolongada, como dormitorios, comedores, etc.

En caso de no hacer sótano, la planta baja deberá estar a 0,50 metros por lo menos sobre la superficie del solar y separada de ésta por una cámara de aire aisladora.

4.ª Las demás plantas tendrán, como altura mínima, 3,60, el bajo, y 3,30, las demás.

5.ª La misma que para las casas de varias familias.

6.ª La misma que para las casas de varias familias.

7.ª Serán obligatorios los siguientes servicios:

- Agua abundante.
- Baño y W. C.
- Lavadero y tendedero.
- Alumbrado (instalación).

e) Saneamiento, desagües, evacuación de materias fecales, etc., con arreglo a lo preceptuado en la legislación vigente; empleando materiales hidrófugos en pisos y paredes de cocinas, baños, W. C.

8.ª La misma que para las casas de varias familias.

9.ª La 10, de casas para varias familias.

10. La 11, de casas para varias familias.

CONDICIONES DE CONSTRUCCIÓN

Serán las mismas que para las casas de varias familias.

CONDICIONES ECONÓMICAS

No difieren de lo preceptuado para casas de varias familias sino en los tipos que son los siguientes:

- Compuesto de comedor, cocina, baño y W. C. y dos alcobas. Su alquiler mensual no pasará de 25 pesetas.
- Compuesto de sala, comedor, cocina, baño, W. C. y tres alcobas. Su alquiler mensual no excederá de 40 pesetas.
- Compuesto de sala, despacho, comedor, cocina, baño, W. C., cuatro alcobas y un cuarto trastero. Su alquiler no pasará de 60 pesetas.
- Compuesto de sala, despacho, gabinete, comedor, cocina, baño, W. C., cinco alcobas y cuarto trastero. Su alquiler mensual no debe pasar de 100 pesetas.

Cesiones.

El Municipio cederá a censo ó reversión los terrenos ó solares de su propiedad, los que le conceda el Estado ó los que adquiera de los propietarios; a los particulares ó entidades que los soliciten para construir en ellos edificios que reúnan las condiciones establecidas para considerarlos como higiénicos de viviendas baratas.

El censo será perpetuo, y su importe el de 3 1/2 por 100 del capital, representado por el valor en que actualmente figuran tasados los solares ó terrenos en el inventario de propiedades de esta Corporación, ó por el tipo de adquisición cuando proceda del Estado ó particulares.

Los plazos para la reversión estarán en relación con los valores unitarios con que aparecen tasados los terrenos ó solares en el inventario antes citado ó por los de adquisición. Dichos plazos serán: de treinta años, cuando el valor unitario del pie cuadrado de terreno esté comprendido entre 6 y 12 pesetas; de cincuenta años, cuando oscile entre 1,5 y 6 pesetas; de setenta años, cuando varíe de 3,5 a 8 pesetas, y de noventa años, cuando sea inferior a 1,50 pesetas. En el caso de que sean solicitados terrenos cuyo valor unitario sea superior a pesetas 12 pie cuadrado, se estipularán condiciones especiales.

Concesiones.

A los particulares ó Sociedades que construyan edificios en terrenos propios ó cedidos por el Municipio, sujetándose a las reglas que se fijan para las casas higiénicas de viviendas baratas, el Municipio les otorgará las concesiones siguientes:

Exención de derechos de Consumo para los materiales de construcción.

Exención, durante veinte años, de toda clase de impuestos ó arbitrios municipales establecidos ó que se establezcan.

En las calles de más de 20 metros de ancho se autorizará que las edificaciones de varios pisos tengan una altura total, hasta el alero ó cornisa de remate, igual al ancho de la calle donde se emplacen, sin que en ningún caso puedan exceder de 30 metros en fachada, permitiéndose elevar en las crujías interiores un piso más.

Se concederán premios a las construcciones que, reuniendo las mejores condiciones de higiene y economía, se empiecen y terminen en menos tiempo, con relación a su importancia.

En las zonas donde estos edificios se construyan, implantará el Municipio los servicios públicos de urbanización, si no lo estuviesen, y atenderá especialmente los relativos a saneamiento, alumbrado, agua, medios de comunicación, etc.

Estas concesiones se aplicarán también a las casas reformadas que reúnan las condiciones exigidas a las higiénicas baratas.

Auxilios.

El Ayuntamiento procurará obtener del Canal de Isabel II la concesión del suministro por caño libre y una tarifa privilegiada para el alumbrado y la fuerza cuando las produzcan, y de las Compañías de electricidad que rebajen el precio de la unidad de consumo.

Recabar de las Compañías de tranvías que rebajen las tarifas y aumenten el servicio, y de las de ferrocarriles una tarifa especial para el transporte de materiales de construcción.

Gestionar ante el Instituto de Reformas Sociales ó la Junta local, que se dicten pronto disposiciones para que se redacten contratos del trabajo, en los que, mejorando la condición social del obrero, el tipo del jornal esté en relación con la obra producida.

Pedir al Gobierno que, cuando funcionen los Cuerpos Colegiados, se apruebe el proyecto de ley de Junio de 1908 sobre habitaciones baratas, incluyendo en ella la exención de Derechos reales en las primeras transmisiones, y que presente un proyecto de ley de expropiación forzosa de fincas higiénicas, inspirándose en el criterio de la ley inglesa a los efectos de su tasación.

En tanto se dictan estas leyes, que se solicite la cesión de terrenos del Estado a favor del Municipio, y que el Gobierno conceda por decreto, a las casas higiénicas de viviendas baratas, todos los beneficios otorgados a las construcciones de la Gran Vía, para cuya concesión no sea necesario el concurso de las Cortes, y que autorice a los Montes de Piedad y demás Sociedades de crédito para hacer préstamos sobre esta clase de edificios.

La Comisión de casas baratas continuará funcionando con carácter permanente para cuanto se relacione con su cometido.

Esta Comisión acordará en cada caso, con los interesados, el contrato correspondiente, que será sometido al Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

EN LA CIUDAD LINEAL

HOMENAJE DE ADHESIÓN

En el amplio comedor del parque de la Ciudad Lineal se verificó ayer, a la una, el banquete organizado por los propietarios y vecinos de dicha hermosa zona en honor del Consejo de la Compañía Madrileña de Urbanización, y más principalmente de su director D. Arturo Soria y Mata, fundador de la Ciudad Lineal.

No hemos de recordar aquí las causas de este homenaje, porque bien determinadas quedaron en el comunicado que, suscripto por centenares de firmas, nos dirigieron los organizadores de este banquete, y que fué insertado en estas columnas el día 15 del actual.

El banquete fué preparado para doscientos cubiertos, y, a pesar de lo muy desahogado del día, fué tal la demanda de tarjetas en la mañana de ayer, que a la hora de la comida hubo necesidad de ampliar las mesas y utilizar depósitos anejos al parque, pues ascendían a 350 los concurrentes, siendo, además, unos 400 los inscriptos sólo para tomar café, concurrendo así a los postreros en acto de presencia y de solidaridad con el fin del homenaje, por ser materialmente imposible que concurren al banquete cuantos deseaban rendir este justo tributo de respeto y adhesión a los agasajados.

Ocuparon la presidencia el Consejo de Administración de la Compañía y la Comisión organizadora del banquete, y terminada la co-

mida, servida con gran esmero, puntualidad y esplendor por el restaurant del parque, el presidente de la Comisión de propietarios y vecinos, D. Alonso Saavedra, dió lectura al siguiente:

Mensaje de adhesión al Consejo de la Compañía Madrileña de Urbanización y a su fundador.

La campaña emprendida contra ustedes por unos cuantos que a sí mismos se califican al realizarla, sorprendió a todo el que conozca el enorme esfuerzo de voluntad y de trabajo que ustedes han conseguido hacer de un ideal una realidad espléndida.

Cierto que ante su obra sólida, firme y cada vez más exuberante se estrellarán todos los ataques; pero aun sabiendo la nulidad de éstos, nosotros queremos contestar con el testimonio público y solemne de nuestra cordial adhesión, renovando al Consejo, con este motivo, el afecto, consideración y confianza que a todos nos merece.

Tal es el objeto de este mensaje, expresión de los sinceros sentimientos que a sus administradores dedican sus administrados.

Ciudad Lineal, 20 de Marzo de 1910.

La lectura del mensaje, breve, enérgico y expresivo, fué acogida con clamorosa salva de aplausos por todos los concurrentes, quienes pasaron después a suscribirle.

El ingeniero de la Compañía, D. César Martín, leyó una chispeante poesía alusiva al acto, que regocijó grandemente a la concurrencia.

El doctor Cirujas, médico de la Ciudad Lineal, leyó asimismo unas bien escritas cuartillas, reflejando con gran exactitud los anhelos de prosperidad y engrandecimiento que por la Compañía Madrileña de Urbanización sienten cuantos conocen bien la Ciudad Lineal.

El presidente del Consejo de la Compañía, Sr. Ramonet, con sentida frase y elocuentes párrafos, contestó al mensaje que acababa de ser leído por el presidente de la Comisión organizadora del banquete, agradeciendo el homenaje de que acababa de ser objeto el Consejo y la Compañía entera, honor que todos declinaban en el dignísimo director y fundador de la Ciudad Lineal, D. Arturo Soria, a quien legítimamente corresponden todos los laureles, la gran victoria que representa el haber sabido triunfar en medio de un ambiente de indiferencia, de retraimiento y hasta de hostilidad en no pocos casos, el haber convertido en realidad tangible lo que fué en sus comienzos tenido por muchos como sueño irrealizable.

El Sr. Ramonet fué aplaudidísimo. Puso término a tan brillante acto D. Arturo Soria con palabra fácil, sencilla y reposada, que daba mayor realce a la sinceridad de sus afirmaciones, expresando el profundo agradecimiento de su alma por las alusiones y manifestaciones de que era objeto.

Puso de relieve la gran diafanidad y publicidad que desde su origen imprime la Compañía Madrileña de Urbanización a todas sus cuentas, reflejo fidelísimo de los actos administrativos y de gestión, hasta el extremo de que no sólo los libros están a disposición de todos los accionistas, obligacionistas, partidistas é interesados en la Ciudad Lineal, sino que también la cuenta de Caja, esa que de un modo inequívoco refleja al minuto todos los movimientos de la Compañía, poniendo al descubierto, caso por caso, partida por partida, la menor incorrección que pudiera intentarse; es asimismo pública, no sólo para los interesados, sino también para el público en general por medio de la Prensa.

«Hay quien opina—añadía el Sr. Soria—que debiera existir una ley que reprimiese la difamación, la que proyectaba el Sr. Moret ó cualquiera otra; una ley que impidiese el grande abuso que significa el que durante dos días consecutivos se hayan voceado por las calles de Madrid noticias alarmantes, sin fundamento alguno, pero que llevaron de momento la intranquilidad y la zozobra a muchas familias, que creyeron—eran tales las voces de los vendedores—que alguna catástrofe había ocurrido en la Ciudad Lineal. Pero yo entiendo, los que profesamos principios democráticos entendemos, que los excesos de la libertad se curan con la libertad misma, que hace imposible flotar en el ambiente más allá de unas pocas horas la mentira y el error; y en tal sentido, yo me felicito, hemos de felicitarlos todos, por una fracasada campaña de difamación, que tan grandioso acto como éste ha dado por resultado. (Grandes aplausos.)»

«Pero no es esto sólo, no es aquí únicamente, no se encierra en este solemne acto todo el beneficioso resultado de esa fracasada campaña. Todos recordarán que bastó el que un diario consurase al Monto de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid por la admisión en su cartera de ciertos valores industriales, para que todos los imponentes, en avalancha formidable, en verdadero pánico, se precipitaran a retirar sus ahorros; pues bien, la Compañía Madrileña de Urbanización, que por llevar menos años de existencia, y cuyo crédito y cuyos nombres no pueden ni deben parangonarse con el de aquella antigua y arraigada entidad, puede envalentarse del caso extraordinario que representa el que en los diecinueve días que van transcurridos del mes de Marzo, en el período álgido de la campaña de difamación, no sólo se ha presentado a liquidar sus libretos ni un solo imponente de la Caja de Ahorros, sino que los ingresos de la Compañía, respecto a los mismos diecinueve días del año anterior, señalan el importante aumento de 118.000 pesetas. (Ruidosos aplausos.)»

El Sr. Soria fué muy felicitado al terminar su sentida, elocuente y breve oración.

El acto, por la sencillez, por el buen orden y por la extraordinaria concurrencia, a pesar de ser el de ayer tal vez el peor día de invierno que se recuerde, fué verdaderamente solemne.

Centro de Hijos de Madrid.

Señor director de EL DIARIO DE MADRID.

Distinguido señor: Próximo ya el mes de Mayo, acordado por el Municipio celebrar fiestas, dispuestos los gremios, las Sociedades y los particulares, a contribuir con su cooperación al mejor resultado, falta, a nuestro modo de ver, una preparación.

Todos los días se lee en los periódicos artículos, noticias ó comentarios que indican deficiencias de Madrid, y sin que nosotros pretendamos negar hechos de todos conocidos, ni mucho menos censurar a la Prensa, que cumple su misión al publicarlas para que sean corregidas, hemos acordado celebrar una serie de conferencias para divulgar las Bellezas de Madrid, invitando públicamente a todos los entusiastas de la villa y corte para que honren nuestro local, diciendo las que cada cual conozca, porque de nada servirán los festejos si al lado del programa lee el forastero que Madrid es un aduar, ciudad de la muerte, pueblo inculto, etc.

Madrid, como todas las grandes poblaciones, tienen su parte bella y su parte triste; las grandes virtudes y los grandes vicios allí se encuentran; hombres ilustres mezclados con el vulgo forman su población.

Si colocamos delante del objetivo fotográfico algo de lo primero, resultará un lugar delicioso y digno de visitarse; si colocamos lo segundo, un país casi salvaje.

París, que muestra al visitante sus boulevares, sus bosques, sus diversiones, es conocido como ciudad de la alegría, y, sin embargo, encierra en su seno apaches y terrassiers, no conocidos aquí.

Londres, que tiene a orgullo su educación y su cultura, registra crímenes como los de Jack, y sostiene la abyección que representan sus tabernas de opio.

Nuestras conferencias, publicadas en los periódicos, llegarán a cuantos piensen visitarnos,

y podrán estudiar y contrapesar los defectos que conocen con las bellezas que ignoran.

Mucho le agradeceríamos la publicación de esta carta; pero teniendo en cuenta que las necesidades de ajuste no siempre lo permiten, terminamos exponiendo escuetamente los acuerdos, para que usted, con su elevado criterio, ordene la publicación de lo que estime interesante.

1.ª Hacer un llamamiento a médicos, higienistas, arquitectos, comerciantes, industriales, ganaderos, turistas y cuantos conocen algunas bellezas de Madrid; para que honren este Centro con una conferencia.

2.ª Rogar a la Prensa publique las citaciones.

3.ª Poner a disposición de cuantos periódicos de Madrid, provincias ó Extranjero nos lo indiquen, las cuartillas en extracto de cada conferencia.

4.ª Abrir una oficina de información para cuantas personas deseen conocer algún detalle relacionado con Madrid y sus festejos de Mayo.

Perdone, señor director, las molestias, y con gracias anticipadas se repite afectísimo seguro servidor, g. b. s. m.

El presidente de la Sección 5.ª, *Crispulo Moro Cabeza*.—El Secretario general, *Leopoldo Fau de Casa-Juana*.—V.º B.º, el presidente, *Mauricio Jalco*.

DE SEGUROS

Comisaría general de Seguros.

Circular. Esta Comisaría, de acuerdo con el dictamen de la Junta Consultiva, ha dispuesto se ponga en conocimiento de las Sociedades definidas y comprendidas en alguno de los tres casos del artículo 3.º de la ley de 14 de Mayo de 1908, la obligación en que se encuentran de remitir, en cumplimiento del artículo citado en relación con el 14 de la misma ley, el balance ó, en su caso, la cuenta de ganancias y pérdidas del último ejercicio cerrado, antes de 1.º de Julio de 1909.

A este efecto, se concede para efectuarlo un plazo de treinta días, que comenzará a contarse desde la fecha de publicación de esta circular en la Gaceta.

El incumplimiento de estas disposiciones será penado conforme a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley.

Lo que se pone en conocimiento de las Sociedades a que se refiere, para su debido cumplimiento.

Madrid, 18 de Marzo de 1910.—El Comisario general, *Valentín Garrayre*.

(Gaceta del día 20 de Marzo.)

Apantes taurinos.

Estrellas y satélites.

La novillada de ayer en Madrid fué suspendida por lo desahogado del tiempo; quedando, como es consiguiente, para mejor ocasión.

Que seguramente será para el mes de Julio ó Agosto, si es que el Sr. Mosquera no cambia de parecer y la dé desde este momento como abolida.

¡Que todo podría suceder! —El día 18 salió de Sevilla para Valencia, acompañado de su cuadrilla, el espada *Pepete*. —Después de haber torreado en la plaza de Caracas varias corridas el matador de toros Manuel González *Berra*, llegará a Cádiz el día 4 de Abril.

En el cortijo Alventos se tentaron días pasados 50 becerros, pertenecientes a la ganadería de Sr. Gutiérrez Agüera, de las cuales fueron aceptadas 20.

Al acto acudieron los diestros Manuel Mejía, Diego Rodas y otros varios. —El día 3 de Abril se inaugurará la plaza de toros de Villanueva del Fresno con una corrida mixta, en la que el espada *Algabeño* estoqueará los cuatro primeros toros, y el novillero Amadeo Sánchez, se encargará de pasaportar al quinto y sexto morlaco.

El ganado que se ha de lidiar pertenece a la ganadería de D. Marcelino Infante, procedente de la de Soler.

DON PRÓSPERO.

Teatro de la Comedia.

Beneficio de Matilde Moreno.—Dos estrenos.

Se celebró el sábado el beneficio de Matilde Moreno, la bella y tabulísimia actriz que mejor sabe dar a la ingenuidad todo su irresistible encanto, y el público del buen gusto acudió al llamamiento, seguro de paladear espiritualmente en la función manjares exquisitos, arte hondo y sinceramente sentido y expresado.

No se equivocó. Desafió las crudezas de la noche, la más fría de este invierno, para rendir homenaje a la artista: rumbosamente pagó ésta la galantería con su finísima labor, con la que consiguió la no fácil empresa de realizar el afiligranado trabajo del maestro Valle-Inclán.

Hace tiempo, el insigne poeta Benavente llamó desde la cúspide de su gloria, con la equanimidad que alberga su espíritu genial, a todos los poetas castellanos, a todos los verdaderos poetas, para que llevaran al teatro las galanuras de su estro; y a esta voz cariñosa y altruista han respondido algunos, aunque pocos, y a su respuesta y al esfuerzo individual del propio D. Jacinto se debe que podamos llegar a la certeza de que el público gusta del arte, sea en prosa, sea en verso; afirmación, que siendo hoy ya, afortunadamente, una verdad a lo Pero Gillo, era tres años ha motivo de acaloradas controversias.

Los hombres de teatro no veían en él, en el teatro, mas que efectos; desde la frase de que la «forma poética estaba llamada a desaparecer» y había ya desaparecido de la escena, se había pasado, quizás inconscientemente, a la afirmación de que la poesía se convertía en pesadé y aburrimiento al pisar las tablas de los escenarios, y de que los públicos, fueren como fueren, lo mismo aquellos en que había un considerable porcentaje de intelectualidad y de buen gusto, que los constituidos por gentes de cultura mediocre, en el instante mismo en que se erigían en jueces y ocupaban un asiento frente al telón de la farándula, eran refractarios a toda manifestación puramente artística, quedando solamente supeditados a las atracciones de lo inesperado, de lo chocante, de lo absurdo... Había dos artes: el de *hacer arte* y el de *hacer teatro*; el primero no convenía a nadie; el segundo se llevaba al público de calle. Cuando el objetivo del escritor era un escenario, la obsesión artística era una especie de onanismo intelectual: la poesía, en verso ó en prosa, no tenía ya mas que una última trinchera: el libro.

La fecundidad maravillosa de Benavente; la sana y honda poesía que fluye de muchas obras de los Quinteros; el gallardo y victorioso intento realizado en el romántico *Germeido*; el glorioso Teatro de los Niños, rincóncito lleno de encanto, pequeño arbusto ya enajado de valiosas flores, que puede ser, que será algún día árbol lozano y vigoroso; el éxito reciente de *La tragedia del beso*; el aplauso unánime y entusiasta a la delicadísima joya con que ha obsequiado Valle-Inclán a Matilde Moreno con su *Cuento de Abril*, son muestras patentes de que el público, todo el público, lo que rechaza no es el arte, no es la poesía, sino los burdos disfraces poéticos con que a veces se ha vestido la carencia de arte, la falta de ingenio. Lo que aburre al espectador no es la poesía, hija

predilecta de la belleza; es la garrulería andante, que a veces se cubre con un ropaje parecido al que más avalora a las concepciones poéticas.

Quizás esa errónea interpretación del gusto del público, generalizada hasta la exageración, ha sido el motivo que ha llevado a los autores a buscar en las funciones de beneficio de eminentes artistas marco adecuado para sus producciones cuando en éstas predominaba el carácter estético sobre la mecánica teatral. Quizás esto mismo haya motivado la decisión del autor del *Cuento de Abril* al conceder esta obra solamente para una representación en el beneficio de la señorita Moreno.

Sea ó no acertada esta suposición, es innegable la tendencia. Y es que la selección que, naturalmente, se hace en el público que acude a las funciones de beneficio de artistas notables, parece dar a los autores de obras también selectas mayor seguridad en el juicio que merezcan sus trabajos al abrigar la confianza de que han de ser oídos con respeto, estimadas las delicadezas que contienen, avalorados justamente en su preciso valor artístico. Legítimo es en estos casos el temor; pero abrigamos la esperanza de que tardará poco tiempo en desvanecerse, y que el ejemplo de lo ocurrido alentará a los poetas a buscar airosoamente merecidos triunfos sin abroquelarse de esa forma. La parte de público, grande ó pequeña, que no guste de sus manifestaciones artísticas, sabe a qué atenerse y conoce los nombres de los teatros que no han de darle su manjar favorito.

De propósito hemos dejado correr la pluma exponiendo estas divagaciones, a nuestro juicio pertinentes, hasta llenar el espacio que se nos destina en el periódico. Y lo hemos hecho así, porque a la fecha en que habrán de publicarse estas líneas, el beneficio de Matilde Moreno y los estrenos de las obras de Valle-Inclán en los Quinteros, como noticias, habrán perdido todo su interés, y como labor crítica es innecesaria, diciendo en dos líneas que los trabajos que al público ofrecieron son dignos de sus nombres, y que la concurrencia los estimó bien, colmando de aplausos a la beneficiada, ovacionando al mágico estilista Valle-Inclán y haciendo salir a éste, y después a los hermanos Quintero en *El último capítulo*, muchas veces a escena.

J. B. PONT.

Información telegráfica.

El librecambio inglés y los tratados de comercio.

Londres 20.—Ha sido aprobada definitivamente la proposición de la Asociación de las Cámaras de Comercio británicas, para que se modifique el sistema oficial del libro cambio, a fin de que Inglaterra pueda celebrar en mejores condiciones Tratados de comercio con los países extranjeros.

El «Carlos V».

Cádiz 21.—Procedente de El Ferrol, donde ha estado reparando, fondeó en este puerto el acorazado *Carlos V*.

Como es sabido, este buque conducirá a Buenos Aires la representación que envía España a las fiestas del Centenario de los Argentinos.

Con

Edición de Madrid.

Notas políticas.

Se encuentra en Madrid, y hoy ha conferenciado con el ministro de la Gobernación sobre la política aragonesa, el gobernador civil de Zaragoza, D. Fernando Weyler.

El jefe del Gobierno, al despachar esta mañana con el rey, puso a la firma de su majestad el decreto nombrando senador vitalicio al duque de Bivona. Queda una vacante, que será provista en breve.

Tenemos por cierto que para esta senaduría vitalicia será designado D. Juan J. García Gómez, director de *El Economista*, antiguo amigo del Sr. Canalejas.

El Sr. Canalejas manifestó que en el Consejo de esta tarde se ocuparán principalmente de los indultos que se concederán el Viernes Santo. El criterio del Gobierno será amplio, tratando de suplir las deficiencias de la ley.

El Consejo presidido por el rey se verificó el miércoles, por la festividad religiosa del jueves. Este Consejo, según dijo el Sr. Canalejas, será extenso, porque el Gobierno tiene mucho que despachar con su majestad, y como el anterior fué breve, quedaron muchos asuntos pendientes.

También dijo el Sr. Canalejas que había recibido una carta de la infanta Paz, felicitándole en el día de su santo y anunciándole su proyecto de venir a Madrid, para asistir al Congreso de la trata de blancas que estaba anunciado para el mes de Mayo y que ha sido aplazado hasta Octubre.

La importancia de este Congreso será grandísima, porque asistirán muchas notabilidades extranjeras.

La infanta Paz vendrá a Madrid antes de la fecha del citado Congreso para pasar una temporada con la familia real.

Los señores Cobán, Rúa y Rodríguez han conferenciado acerca de la Real orden que el ministro de Hacienda ha dirigido al Banco de España sobre cumplimiento de la ley de 1902.

El general Weyler ha vuelto a aplazar hasta el domingo próximo su anunciado viaje a Madrid, por no encontrarse completamente restablecido de la lesión que sufrió en un pie al caerse del caballo, hace algún tiempo.

El nuevo embajador de Alemania, príncipe de Ratibor, hará mañana, a las tres de la tarde, con la solemnidad acostumbrada, la entrega de sus cartas credenciales al rey.

El conde de Romanones tiene en proyecto un decreto fijando reglas para conceder subvenciones a las escuelas privadas que reúnan las condiciones que determina la ley de Instrucción pública del 57, con objeto de que en estas escuelas puedan recibir enseñanza los niños que no tienen plaza en las escuelas públicas.

El crédito que destinará el ministro de Instrucción a estas subvenciones es de 200.000 pesetas, pero lo ampliará hasta un millón, en caso necesario.

El ex ministro Sr. Rodríguez San Pedro estuvo esta mañana conferenciando con el señor Calbetón, acerca de la Exposición Hispanoamericana que se celebrará en Madrid en 1912.

El ministerio de Instrucción Pública, accediendo a indicaciones del ministerio de Estado, nombrará una Comisión que represente a España en el Congreso de Arte antiguo que se verificará en Bruselas.

Mañana se publicará en la *Gaceta* una Real orden del ministerio de Fomento, autorizando la subasta de las obras para el establecimiento de una colonia agrícola en Sierra de Salillas (Alicante). El tipo de la subasta será el de 326.944 pesetas.

Para seguir tratando de los nuevos Presupuestos, mañana, a las diez, volverán a celebrarse sus interrumpidas conferencias los señores Canalejas y Cobán.

La reunión durará dos horas aproximadamente.

Mañana, por la tarde, visitarán los señores Canalejas y Pérez Caballero a la infanta Isabel para tratar del viaje de la augusta dama a la Argentina, pues todavía no está acordado oficialmente la fecha del viaje y las personas que han de acompañar en su viaje a la infanta.

Se ha desmentido la noticia que estos días ha corrido por las redacciones y círculos políticos, referentes a que el Sr. González Besada iba a ingresar en el partido liberal, acatando la jefatura del Sr. Moret.

El ilustre ex ministro conservador seguirá figurando en su partido.

A pesar de la rectificación, se sigue hablando de próximos acontecimientos políticos en el campo maurista y del patente descontento con los Sres. Dato y Besada, ven las manifestaciones electorales que viene haciendo el señor Cierva, a ciencia y conciencia del Sr. Mauri, que pasa por todo menos por disgustar a su lugarteniente.

Esta tarde, a las cuatro y media, se han reunido los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

Los primeros en llegar fueron los ministros de Fomento y Gobernación, quienes manifestaron a los periodistas que no llevaban ningún asunto al Consejo.

El ministro de la Guerra dijo que daría cuenta de algunos expedientes referentes a acuartelamiento de tropas.

El Sr. Cobán someterá a la aprobación de sus compañeros un expediente de obras en el palacio del Temple, donde está instalado el Gobierno civil de Valencia.

Confirmando lo dicho esta mañana por el Sr. Canalejas, el ministro de Gracia y Justicia manifestó que el Consejo se ocuparía de los indultos que se concederán el Viernes Santo.

El conde de Romanones dará cuenta de un expediente de obras.

Los demás ministros nada dijeron que merezca especial mención.

A la hora de cerrar nuestra edición continuaba reuniendo el Consejo.

El ministro de la Gobernación ha rectificado la noticia publicada por algunos periódicos, diciendo que se proponía derogar el decreto de Moret sobre Administración municipal, diciendo que solamente se proponía publicar un decreto modificando aquél en la parte referente a las cuestiones contenciosas.

El ministro de Hacienda, en su entrevista de hoy con los periodistas, les ha manifestado que no carecen de fundamento algunos de los proyectos que se le atribuyen.

Sobre la reforma de los tributos, cuanto dicen varios periódicos no es nuevo, pues a la vez de poseerlos de la cartera, ya habló de ella y expuso su opinión. Ahora la está pulimentando.

Respecto a la ley del Banco, dijo que será muy amplia, y que cuanto comprenderá la misma no está muy lejos de lo publicado por nosotros.

Añadió que se ocupa también de la reforma

de la vigente ley de Azúcares, y que en cuanto al libre cultivo de la remolacha, pedido por algunos elementos agrícolas, nada decidirá de momento por ser cuestión compleja en la cual juegan muchos intereses nacionales y regionales.

Hoy ha visitado nuevamente al Sr. Cobán una Comisión del Consejo del Banco de España, ocupándose de la ley en estudio.

El Sr. Canalejas almorzó hoy con el ministro de Hacienda, cambiando luego impresiones sobre los planes económico-financieros en preparación.

Ambos ministros estuvieron juntos desde la una y media hasta las tres y media.

Mañana celebrarán otra conferencia tanto o más detenida.

El ministro de Hacienda ha llevado al Consejo de esta tarde un expediente para ejecutar, sin las formalidades de subasta, las obras necesarias en el edificio del Temple, de Valencia.

El Sr. Cobán ha recibido un telegrama de la Cámara de Comercio, de Orense, sobre la franquicia de derechos arancelarios del ganado vacuno argentino, y otro de El Ferrol, agradeciéndole su buen deseo en favor de aquella localidad, accediendo a las peticiones hechas por sus representantes.

Notas municipales.

Mañana martes, a las once, celebrará sesión la Comisión de Mercados, para tratar de la creación de bolsas mercantiles.

A esta reunión han sido invitados todos los concejales, a los cuales se ha repartido, ya impreso, el interesante trabajo confeccionado por el jefe del negociado, Sr. Melgosa.

Espérase que muy en breve podrá elevarse al Ayuntamiento una propuesta sobre tan transcendental asunto.

El alcalde, Sr. Francisco Rodríguez, ha publicado el bando de costumbre en Semana Santa.

El día 1.º de Abril empezará la cobranza de cédulas personales, verificándose el reparto de las mismas a domicilio, para evitar molestias al vecindario.

Hoy se ha reunido la Junta municipal, aprobándose un crédito de 50.000 pesetas para atender a remediar la crisis obrera.

La Comisión de la Exposición Hispanoamericana de Madrid para 1913 ha visitado hoy al Sr. Francisco Rodríguez, ofreciendo 100.000 francos al Ayuntamiento por que se les permita celebrar la citada Exposición en el parque del Oeste.

Pasado mañana empezarán a levantarse las aceras de la calle de la casa que hace esquina entre las calles de San Miguel y Torres, y que son las primeras que han de desaparecer, según lo acordado en el proyecto de la Gran Vía.

Por cierto que algunos inquilinos de dicha casa y de otras aun no han abandonado el domicilio, y otros hasta se han negado a firmar la notificación que les envió el Ayuntamiento, a pesar de que hace dos meses no pagan alquiler alguno.

A pesar de la reserva que se guarda en el Ayuntamiento y de la guerra que por determinados elementos se ha venido haciendo, podemos afirmar que el nuevo matadero se construirá en los terrenos que en la dehesa de la Arganzuela posee el Ayuntamiento, ahorrándose, por lo tanto, la millonada que se quería hacer gastar al Municipio inútilmente adquiriendo nuevos terrenos.

NOTICIAS

La *Gaceta* de ayer inserta una Real orden del ministerio de Hacienda desestimando una instancia de varios representantes de las serrierías mecánicas establecidas en las regiones de Galicia, Levante, Centro de España y Cataluña, en solicitud de que se bonifiquen con el 50 por 100 las cuotas que aquéllas satisfacen, en concepto de contribución industrial, por las máquinas de aserrar que tienen en los almacenes, que como especuladores y tratantes en maderas poseen.

La industria tonclera española.

Los fabricantes y obreros toneleros de Haro han solicitado del ministro de Hacienda se exima de los derechos de Aduanas, de la misma manera que lo está la extranjera cuando viene destinada a extraer mercancías, a la pipería española, declarando libre la entrada de las mismas barricas o bocoyes que hayan salido con caldos para el Extranjero.

De lo contrario tendrán que clausurarse las fábricas, quedando en la mayor miseria miles de obreros.

Últimos telegramas.

«Entente» comercial entre Francia y los Estados Unidos.

Paris 20.—Pueden considerarse terminadas definitivamente las negociaciones relativas a una entente comercial entre la República francesa y los Estados Unidos.

A los productos de la primera se aplicará por la segunda la tarifa mínima, y los productos norteamericanos serán, en su mayor parte, beneficiados por la columna francesa de trato de favor, exceptuando los agrícolas.

El presidente Taft ha firmado hoy un decreto disponiendo se apliquen a las procedencias de Francia los derechos más reducidos.

El Mockery en París.—El empréstito marroquí.

Paris 20.—Según manifestaciones hechas personalmente por el Mokri al ministro de Negocios Extranjeros, el Maghzen ha aceptado definitivamente las garantías propuestas por Francia para el empréstito en negociación.

Dichas garantías se refieren a la parte disponible de los derechos de Aduanas libres del empréstito de 1904, al producto del monopolio de los tabacos y a la renta de los bienes del Maghzen en los puertos sometidos al control.

El príncipe Jenaro de Borbón.

Cádiz 20.—De paso para Argel, donde va a realizar estudios, ha llegado a Gibraltár el príncipe Jenaro de Borbón.

Aunque ha procurado guardar el más riguroso incógnito, las autoridades y colonia española de la plaza han ido a saludarle, viéndose muy agasajado.

Descentralización administrativa.

Las Palmas 20.—En reunión celebrada por el Ayuntamiento y las representaciones de todos los grupos de las Canarias orientales, se ha acordado pedir al Gobierno el exacto cumplimiento del artículo 28 del decreto publicado por el Sr. Moret acerca de la descentralización administrativa.

De excusarse los Poderes públicos, se orga-

nizarán varios actos de protesta, llegándose por los elementos interesados a un acto de solidaridad.

Accidente marítimo.

Tortosa 20.—Comunican de San Carlos de la Rápita, que a la vista de este puerto han abordado dos embarcaciones pesqueras, resultando muerto el grumete de una de ellas, Rafael Tellí.

Las autoridades de Marina instruyen la consiguiente sumaria.

Traslado de un penal.—Mitin en Játiva. Valencia 21 (18.15).—Corre el rumor de que será trasladada a Valencia la población penal de Cartagena.

Se comenta mucho.

El gobernador ha recibido un telegrama del ministro, felicitándole por el orden que reinó en el mitin de Játiva.

Alboroto en un asilo.

Sevilla 21 (15.15).—En el Albergue de los Capuchinos, donde se recogen los mendigos, sostuvieron una batalla los bandos de gitanos allí acogidos.

Audió la fuerza de Orden público, y puso orden entre los alborotadores, resultando herido de gravedad un gitano llamado Salvador Maldonado, que ingresó en el hospital.

Hay tres detenidos.

El tiempo espléndido, pero muy frío.

SOCIEDADES ANÓNIMAS

Banco de Chile.

El balance de este Banco, del primer semestre de 1909, acusa una situación inmejorable. Los beneficios realizados alcanzan la suma de pesos 3.055.853,63, que, unidos a 646.907,74 remanente del ejercicio anterior, hacen pesos 3.702.761,37, de los cuales se les da la siguiente aplicación:

Repartir a los señores accionistas un dividendo de 9 por 100, pesos 2.700.000; incrementar el fondo de fluctuaciones de valores en 100.000; destinar a gratificación de empleados y al fondo de retiro, de conformidad al reglamento, 239.585,37; y dejar en el fondo de accionistas 663.176,00.

Hecha esta distribución, la situación del Banco queda en esta forma:

Capital..... Pesos fuertes. 30.000.000,00
Fondo de reserva..... 15.000.000,00
Fondo de fluctuaciones de valores..... 600.000,00
Fondo de accionistas..... 663.176,00

Total..... 46.263.176,00

El capital respetable y las reservas acumuladas dan a este Banco garantías suficientes para contar con la confianza ilimitada de su clientela.

Téngase en cuenta que el dividendo de 9 por 100 es sólo en seis meses, que representa un interés de 18 por 100 anual.

Banco Español de Chile.

También es brillante el balance del primer semestre de 1909, que ha presentado este Banco.

Los beneficios líquidos se elevan a la suma de 1.146.669,65 pesos, que con 204.527,47 sobrante del ejercicio anterior, hacen un total repartible de 1.351.197,12 pesos, que se distribuyen en la siguiente forma:

1.º Repartir a los señores accionistas un dividendo de 5 por 100, pesos 1.000.000, 2.º Pasar al fondo de reserva, 115.742,52, 3.º Destinar a gratificación de empleados y asignación al fondo de retiro, conforme al reglamento respectivo, 50.000, 4.º Dejar en fondo de accionistas el saldo de 185.455,60.

La situación del Banco queda, pues, en la forma siguiente:

Capital totalmente pagado, 20.000.000 pesos; fondo de reserva, 5.320.000; fondo de accionistas, 185.454,60; 6 sea una responsabilidad total de pesos 25.505.454,60.

El dividendo de 5 por 100 es relativo al 10 por 100 anual, puesto que el ejercicio sólo consta de seis meses.

Banco de la provincia de Buenos Aires.

Aumentan considerablemente los negocios de este importante Banco.

En 1908 ha aumentado 15 sucursales, funcionando, por tanto, ahora con 35, y en breve se abrirán 9 sucursales más, en Alberti, Carlos Pellegrini, Chacabuco, Chascomus, General Gramadri, Las Hores, Olavarría, Zulines y Tres Arroyos.

Además, ha comprado edificios en nueve poblaciones para instalar las oficinas convenientemente.

Las relaciones del Banco con el Gobierno son de perfecta armonía, lo que, como es natural, hace más prósperos los negocios del Banco.

Los beneficios líquidos en 1909 ascienden a pesos 2.826.811,30, que, con 305.500,86 remanente al ejercicio anterior, hacen un total repartible de pesos 3.132.312,16, que se distribuyen como sigue:

Al Gobierno, 5 por 100 sobre su capital, 537.500, A los accionistas, 5 por 100, 537.500, Al Directorio, 6 por 100 sobre 1.250.000 pesos, 75.000, y al fondo de reserva, 188.125, lo que hace un total de pesos 1.338.125.

Sobran pesos 1.794.187,16, que se aplican como sigue:

Al Gobierno, 575.000; A los accionistas, 575.000; Al Directorio, 75.000; A fondos de reserva, 201.250, y 387.937,16 a cuenta nueva.

El dividendo repartido al capital representa el 10,34 por 100 anual.

Los negocios de este Banco, hábilmente secundados por la protección del Gobierno, se ensanchan más cada día, y el próximo ejercicio espera realizar, fundadamente, mayores utilidades.

F. CALZEDO.

CRÓNICA AMERICANA

Perú y el Ecuador.—El laudo de D. Alfonso XIII.—Actitud de Chile.

Muy en breve se hará público el laudo de su majestad el rey de España en el litigio de límites sostenido entre el Perú y el Ecuador.

En la sesión secreta celebrada por la Cámara de Diputados de la primera de las citadas Repúblicas ha sido interpelado el ministro del Exterior, Sr. Porras, sobre la situación de relaciones con el Ecuador, quedando aquélla satisfecha de la conducta observada por el citado consejero.

El diputado Sr. Grau solicitó la presencia del ministro de la Guerra para que informase acerca del estado de los elementos de defensa del país.

Se cree que la situación con el Ecuador es difícil, y se comenta con viveza la actitud del Gobierno de Chile, que parece inclinado en favor de aquella nación en el caso de estallar un conflicto derivado de la negativa de acatar el laudo del rey de España.

El porvenir económico de México.

La Prensa financiera de este país se ocupa de los progresos hechos por el mismo durante los últimos años, deduciendo del estudio de la situación general importantes conclusiones.

Entre ellos merecen citarse: el equilibrio del presupuesto y el aumento de las reservas del Tesoro federal; la consolidación y acrecentamiento del crédito de México en el exterior, el establecimiento de un sistema monetario basado en el patrón oro; el impulso adquirido por la industria nacional; la multiplicación de las líneas férreas; la organización de los servicios de comunicaciones; la expansión de la agricultura; el aumento considerable de

escuelas públicas, y la instrucción técnica del ejército, al par que la mejora de su armamento.

El Gobierno no se ha limitado, pues, a sacar la República del precario estado en que se hallaba, sino que ha procurado, además, asegurarse un puesto respetable entre las potencias de primer orden al consolidar su crédito, elevar su nivel intelectual y prevenir la contra cualquier ambición o contingencia exterior.

La deuda consolidada uruguaya.—Revisión de tarifas.

La oficina del crédito público del Uruguay ha elevado al ministro de Hacienda el estado de la liquidación anual de la Deuda consolidada y garantías de ferrocarriles, resultando de dicho documento que el 45 por 100 de la recaudación de las Aduanas, afecta a ambos servicios, arrojó en el año último un superávit de 1.617.749 pesos, cuya reversión al Tesoro se efectuó ya por 1.364.508 pesos, y se está gestionando la del saldo de 253.240 pesos.

Uno de estos días será entregado a la Asamblea el proyecto de revisión de las tarifas aduaneras, con las modificaciones que la Comisión especial encargada de ella ha estimado necesarias.

Colonia agrícola para inmigrantes en San Pablo.

El ministro de Agricultura del Brasil ha ultimado el proyecto de creación de una colonia en el Estado de San Pablo, donde podrán instalarse todos los inmigrantes que lo deseen.

Con esta medida se evitará la reimpatriación, ó que los inmigrantes vayan a establecerse en alguna otra nación americana.

Franquicia arancelaria.

El Gobierno boliviano ha declarado libre de derechos, a su importación en el país, el arroz en grano, las alubias secas, las carnes saladas de vaca, cerdo o cordero; la cebada con cáscara, los garbanzos, las harinas, el maíz, las sardinas y las sémolas. Las mencionadas mercancías no pagarán tampoco derechos de almacenaje.

VIDA RELIGIOSA

22 DE MARZO.—Martes Santo.—San Basilio, presbítero y mártir; Santos Deogracias, Pablo y Bienvenido, obispos; Santa Basilia, mártir, y Santa Catalina, viuda.—La Misa y Oficio divino son de la Feria III de la Semana mayor, con rito simple y color morado.

Santa Iglesia Catedral.—Misa y Pasión, cantada, a las nueve y media.

Iglesia de María Reparadora.—Misa, a las siete; Comunión general, a las ocho, y después, Reserva.

Encarnación.—Misa cantada, a las diez.

Capilla Real.—Idem, a las once, y, por la tarde, a las cuatro, sermón del Buen Ladrón.

San Andrés.—Termina el triduo al Santísimo Cristo de la Agonía; a las ocho, Misa de Comunión, y, por la tarde, a las seis, Rosario y sermón.

San Luis de los Franceses.—Ejercicios, a las cuatro, con sermón y bendición.

Santuario del Corazón de María.—Idem, a las seis y media.

Capilla del Santísimo Cristo de San Ginés.—Terminan los Ejercicios de Cuaresma, con sermón.

Ejercicios del Vía Crucis.

En el Carmen, después de la Misa de once.

En Santa Cruz, capilla del Santísimo Cristo de la Salud, y San Andrés de los Flamencos, después de la Misa de doce; en Don Juan de Alarcón y Santa Bárbara, a las cinco y media; en San Sebastián, San Ignacio y Comendadoras de Santiago, a las seis.

DIARIO DEL RENTISTA

Juntas generales convocadas.

22 de Marzo (extraordinaria).—Compañía Anónima Española de Exploraciones Auríferas.—Claudio Coello, 31, Madrid.

22 de Marzo (ordinaria).—Minas de Solía.—Muelle, 18, Santander.

23 de Marzo (ordinaria).—Iberia Concesionaria.—Carrera de San Jerónimo, 43, Madrid.

25 de Marzo (ordinaria).—Vaseo Cantábrica de Navegación.—Campa de Albia, 1, Bilbao.

26 de Marzo (ordinaria).—Fundición Tipográfica Gutenberg.—Ferrer, 39 duplicado, Madrid.

27 de Marzo (ordinaria).—Banco Hispanoamericano.—Domicilio social, Madrid.

27 de Marzo (ordinaria).—Compañía Anónima de Industria y Comercio.—Domicilio social, Cartagena.

27 de Marzo (ordinaria).—Minera Venus Amante.—Relatores, 4 y 6, Madrid.

27 de Marzo (ordinaria).—Sociedad Eléctrica «La Rosa».—Atocha, 92, Madrid.

27 de Marzo (ordinaria).—Sociedad Minas de Otero Herreros.—Diputación, 327, bajos, Barcelona.

28 de Marzo (ordinaria).—«La Iberia».—Carrera de San Jerónimo, 43, Madrid.

28 de Marzo (ordinaria).—Hulleras de Guardo y Valderrueda.—Estación, 5, 3.º, Bilbao.

28 de Marzo (ordinaria).—Crédito Iberoamericano.—Paseo de Recoletos, 23, Madrid.

28 de Marzo (ordinaria).—Sociedad Hidráulica Santillana.—Paseo de Recoletos, 17, Madrid.

28 de Marzo (ordinaria).—La Industria Española.—Alcalá, 169, Madrid.

29 de Marzo (ordinaria).—Compañía Española de Minas del Rif.—Plaza de Alonso Martínez, 1, Madrid.

29 de Marzo (ordinaria).—Talleres de Deusto.—Domicilio social, Bilbao.

29 de Marzo (ordinaria).—Sociedad Española de Construcciones Metálicas.—Domicilio social, Madrid.

29 de Marzo (ordinaria).—Crédito Popular Madrileño.—Domicilio social, Madrid.

30 de Marzo (ordinaria).—Sociedad Auxiliar de Minas e Industrias.—Salón del Prado, 12, Madrid.

30 de Marzo (ordinaria).—Puerto de Pasajes. Domicilio social, Pasajes.

30 de Marzo (ordinaria).—El Laurel de Baco. Plaza de la Moncloa, 6, Madrid.

30 de Marzo.—Compañía Anónima de Construcciones e Instalaciones Electromecánicas, en liquidación.—Instituto Vizcaino (Salón de la Cámara de Comercio), Bilbao.

30 de Marzo (ordinaria).—Empresa de Alumbrado Eléctrico, de Ceuta.—Domicilio social, Ceuta.

30 de Marzo (ordinaria).—La Constructora Madrileña.—Barbosa de Braganza, 20, Madrid.

30 de Marzo (ordinaria).—Minas de Cala.—Gran Vía, 44, Bilbao.

30 de Marzo (ordinaria).—Banco Central Mexicano.—Domicilio social, Méjico.

30 de Marzo (ordinaria).—Fábrica Basconia.—Bilbao.

30 de Marzo (ordinaria).—Sociedad Auxiliar de Minas e Industrias.—Salón del Prado, 12, Madrid.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico.—El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *M. Calvo*, directamente para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela y Colombia.—El día 10 de Marzo saldrá de Barcelona; el 11, de Valencia; el 13, de Málaga, y el 15, de Cádiz, el vapor *Buenos Aires*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.—El día 5 de Marzo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *Isla de Panay*, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El día 3 de Marzo saldrá de Barcelona; el 5, de Málaga, y el 7, de Cádiz, el vapor *P. de Salvaterra*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—El día 17 saldrá de Barcelona; el 18, de Valencia; el 19, de Alicante, y el 22, de Cádiz, el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo.—El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona, y el 30 de Cádiz, el vapor *San Francisco*, para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes para Tánger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga, en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 17 de Marzo saldrá de Bilbao; el 20, de Santander; el 21, de La Coruña, el vapor *Reina María Cristina*, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Domicilio social:

PALACIO DE SU PROPIEDAD: OVIEDO

Préstamos con garantía de valores, efectos y personales.
Descuentos sobre la plaza, provincias y Extranjero.
Descuento de cupones.
Caja de Ahorros.
Cuentas corrientes con interés.
Compra y venta de valores en comisión.
Depósitos de todas clases.
Y cuantas operaciones son propias a su instituto.

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICO CON COCAINA

De eficacia comprobada por los médicos, para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta.

CANTHEA VIRILES

Poliglocerofosfato BONALD.—Medicamento antineurasténico y antidiabético.

ELIXIR ANTIBACILAR BONALD

de (Thiocol cinamo-vanádico fosfo-glicérico)

Combate las enfermedades del pecho. De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17, Madrid.
En Barcelona, Cignas, 5.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

LINGOTE de fundición y afino.—ACERO SIEMENS BASICO en tochos de todos tamaños.—ACEROS AL CRISOL para herramientas, limas, barrenas de minas.—HIERROS Y ACEROS LAMINADOS en planquilla para machinos, llantones para la fabricación de hojalata, formas comerciales usuales, carriles, chapas, machine de hierro y acero.—ALAMBRES brillantes, recocidos, galvanizados, cobrizados.

Espino artificial. :::: Puntas de París. :::: Hojalata.

Para la correspondencia y los pedidos dirigirse al Director de las

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN
GIJÓN-ASTURIAS

CORREO: Apartado 2. TELEGRAMAS: Moreda, Gijón.

LA MUTUELLE DE FRANCE ET DES COLONIES

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

SOMETIDA A LA VIGILANCIA DEL ESTADO FRANCÉS Y DEL ESTADO ESPAÑOL

DELEGACIÓN ESPAÑOLA: ALCALÁ, 49 TRIPLICADO, MADRID

CONSTITUCIÓN EN 15 AÑOS DE UN CAPITAL EN EFECTIVO

SUSCRIPCIONES REALIZADAS

Fin 1904..... 310 millones 478.700 francos.
30 junio 1909..... 771 millones 470.200 francos.

33.000 SUSCRIPTORES



EL DIARIO DE MADRID

Director, J. CEBALLOS TERESI - Gerente, JULIÁN GARCÍA

PERIÓDICO DE LA TARDE, POLÍTICO, FINANCIERO Y LITERARIO

OFICINAS: SAN MARCOS, 33, DUPLICADO - APARTADO NÚMERO 403 - TELÉFONO NÚMERO 3.145

SUSCRIPCIÓN: Madrid, 1 peseta al mes; provincias, 5 pesetas trimestre; 18 pesetas, año; Extranjero: Unión postal, 35 pesetas año, y los demás países, 50 pesetas año.

25 EJEMPLARES, 0,75 PESETAS

NUMERO SUELTO, 5 CENTIMOS

ANUNCIOS: Segunda plana, 3 pesetas línea; tercera plana, 1 peseta línea; cuarta plana, 0,25 pesetas línea. Todo anuncio satisfará 10 céntimos por impuesto de Timbre. Descuentos convencionales por meses y mayores plazos.



A Equitativa dos Estados Unidos

DO BRAZIL

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección general en España: Barquillo, 4 y 6.—MADRID

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
Seguros de vida con primas temporales y beneficios acumulados.
Seguros de vida dotales, a cobrar a los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.
Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
Dotes para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

SEGUROS DE VIDA DE TODAS CLASES CON SORTEO SEMESTRAL EN METÁLICO

Con una Póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la Póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirecciones para la región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.
para Cataluña: Ronda de la Universidad, núm. 15, Barcelona.
para Andalucía: Cánovas del Castillo, 22, Málaga.
para Aragón: Alfonso I, núm. 2, Zaragoza.
para las Provincias Vascongadas y Navarra: Muelle de Reja, 7, Bilbao.

Cigarrillos carminativos

Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpinol, Esencia de Pino Marítimo, Mentol, Guayacol y hojas de Coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro. Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.—Paquete, 50 céntimos.—VICTORIA, 6 y 8.

AGRICULTORES!

ABONAD CON NITRATO DE SOSA DE CHILE, QUE ES EL ÚNICO ABONO DE PRIMAVERA

DE VENTA EN TODAS LAS CASAS IMPORTANTES QUE SE DEDICAN AL NEGOCIO DE ABONOS QUÍMICOS Ó MINERALES

Se envían gratis folletos é instrucciones para su empleo, dirigiéndose a la Delegación de Productores de Nitrato de Chile.

JOVELLANOS, 5.—MADRID

BANCO ARAGONÉS SECCION DE SEGUROS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Autorizada por Real orden de 9 de Julio de 1909, é inscrita en el Registro oficial creado en el ministerio de Fomento con arreglo a la ley de 14 de Mayo de 1908.

Seguros de Quintas con arreglo á varias tarifas.

REEMPLAZO DE 1910.—PRIMA ÚNICA: 825 PESETAS

Seguros dotales desde 1.000 pesetas en adelante.

REPRESENTANTES EN LAS CAPITALS Y PUEBLOS IMPORTANTES DE ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL:

COSO, 61.—ZARAGOZA

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría de Seguros con fecha 26 de Octubre de 1909.

BANCO MERCANTIL

Capital: Pesetas 6.000.000

SANTANDER, TORELAVERGA, REINOSA Y LILANES

CUENTAS CORRIENTES

A la vista: 1 % de interés anual.
A tres meses: 2 %
A seis meses: 2 1/2 %

DE DEPÓSITO

A tres meses: 2 % de interés anual.
A seis meses: 2 1/2 %

CAJA DE AHORROS: A la vista, 3 por 100 de interés anual al total de la imposición desde la primera quincena, y se paga cada seis meses.

CAJAS DE SEGURIDAD para particulares. Indispensables para alhajas, valores y documentos de interés.

LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

A PRIMA FIJA

FUNDADA EN 1865

DOMICILIO SOCIAL

Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624.

BARCELONA



FUMADORES

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y cura siempre las pulmonías y tuberculosis. Lo fuman á diario los principales médicos de la corte y provincias.

FRASCO PARA 500 GRAMOS DE TABACO, UNA PESETA

VICTORIA, 6 Y 8, FARMACIA



BANCO DE CARTAGENA

CAPITAL COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO: 10.000.000 DE PESETAS

CASA CENTRAL EN CARTAGENA

Succursales en Murcia, Lorca, La Unión, Aguilas, Ortuella, Mazarrón, Cieza, Sevilla, Caravaca, Melilla, Alicante, Huelva, Huelva, Elche, Vecia y Cádiz.

Abona á las cuentas corrientes los siguientes intereses:

Cuentas corrientes disponibles á la vista..... 1 % por 100 anual.
" á 8 días..... 1,25 %
" á 30 "..... 1,50 %
Imposiciones á fecha fija..... 3 %
En su CAJA DE AHORROS abona interés á razón del 3 por 100 anual.

Facilita cheques, letras, giros telegráficos y cartas de crédito en toda clase de monedas y sobre todas las plazas del mundo. Compra y vende monedas y billetes extranjeros.
Admite depósitos en custodia sin cobrar premio alguno á sus clientes.
Magnífico departamento acorazado de cajas de alquiler.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio social:

PASEO DE RECOLETOS, 17.

MADRID

Sucursal: Rue de la Victoire, 69.

Paris.

Agencias: La Coruña, Almería y Linares.

Compra y venta de valores públicos á plazos y al contado en todas las plazas de España y del Extranjero.

Préstamos sobre valores públicos.

Custodia de toda clase de valores.

Cobro y compra de cupones españoles y extranjeros.

Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas del reino y del Extranjero.

Seguros de cambio.

Emisión de giros, cheques nominativos y cartas de crédito.

Apertura de toda clase de cuentas corrientes de depósito y cuentas de crédito con garantía de valores cotizables.

GRANDES ALMACENES

DE

TEJIDOS, TAPICERÍA, CONFECCIONES,

GÉNEROS DE PUNTO Y ALFOMBRAS

Casas especiales en ropa blanca para señora, cama y mesa.

Depósito de retales, puntillas y bordados

DE

ELEUTERIO MARTINEZ

Luna, 11 (esquina á Tudescos),

y Estudios, 2 (esquina á Toledo).

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VILLANUEVA, 11, MADRID

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN BILBAO, OVIEDO, MADRID, SEVILLA, CARTAGENA Y LISBOA

Gran premio Exposición Universal de Lieja 1905 (la más alta recompensa)

PRODUCTOS QUÍMICOS: Superfosfatos. Nitrato de sosa. Sales de potasa. Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa. Glicerina. Acido sulfúrico anhídrido. Acido sulfúrico ordinario. Acido nítrico. Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo EXCMO. SEÑOR D. LUIS GRANDEAU.

Aviso importante.—Pedid á la Sociedad la Guía práctica especial para sacar las muestras de las tierras y remitir éas con anticipación para su análisis. No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

DIRECCIÓN A LA SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO: Villanueva, 11, MADRID.

Dirección postal: APARTADO NÚM. 340.—Dirección telegráfica y telefónica: GEINCO. MADRID.

PARA REGALOS

Preciosidades en tinteros, carteras, escribanías, pitilleras, pisapapeles, tarjeteros, termómetros, carpetas de piel para escritorio, papeleras, álbums de postales, boquillas de ámbar para puro y cigarrillo, cajas de papel fantasma, portaplumas, bolsas gran moda, desde 3 pesetas; devocionarios, bomboneras, pilas, rosarios y otros muchos objetos.

JUGUETES

Gran surtido en muñecas, trenes, armarios de luna, soldados, cocinas, balones, automóviles é infinitad de juguetes mecánicos y muebles para niñas y niños.

Téngase presente esta Casa que es la más económica.

PAPELERÍA DE V. MOZO

5, LUNA, 5

(Frente á la Iglesia de San Martín.)

ISI, SEÑORI

Para trajes y gabanes baratos y bien hechos desde 40 pesetas, Cimarra, sastré práctico, oficial que fué de las mejores casas de Madrid, y hoy la tiene él en San Bernardo, 56 (frente á la Universidad).



LEGALMENTE CONSTITUIDA

Quince años de existencia

JÓVENES SIN CARRERA

Estudios por correo, sin salir de casa, para obtener en seis meses el título de Tenedor de Libros. Pedid detalles clases para los de Madrid, de día y de noche. Se admiten internos. Se colocan alumnos. MONTERA, 43.